

Exemplar de una semana del libro Diario, para servir de modelo
en lo sucesivo, del Methodo con que deve ir dicho libro segun la Ordenan-
za 3^a del Titulo 9

Real Banco de San Carlos de Lisboa y Junio 27. de 1780.

Rescate de Marcas de Plata, en Minas, Pimones, Planchas, y Chapaloma o Chapales
y Cobranzas, para la Cuesta Semanal Numero 27. del presente año. Deber
Debe: El Tesorero, Don José Xavier de Iturruga. Hade haver

	Utilidad	Onza	Precios	Pesos	Reales
Vicente Aruelas	2	7	77	0020	1
Expedita Suizo	0	5 1/2	7	0002	6 1/2
Juan Navarro	2	1 1/2	7	0015	2 1/2
Fran ^{co} Guis	4	2 1/2	7	0050	3
Andria Colque	5	4 1/2	7	0025	1
José Solis	1	1 1/4	7	0008	0 1/2
Pedro Villanovencio	2	0	7	0014	1
Manuel Ponca	1	5 1/2	7	0011	6 1/2
Valeriano Andrade	0	7 1/2	7	0006	6
José Marquis	1	5	7	0011	5
Dionisio Cacopugna	1	5	7	0009	5
Celso Chavarría	1	5 1/2	7	0012	1
José Guanica	1	1 1/2	7	0008	4
Andrés Vazquez	0	2	7	0001	6
Juan de Dios Ramirez	0	4	7	0005	4
Thomas Luispi	2	6 1/2	7	0010	5 1/2
Julian Nona	1	5	7	0009	5
Maria Inesencia	2	0	7	0014	1
Alberto Sando	0	1 1/2	7	0001	0 1/2
Vicente Anastacio	0	6 1/2	7	0005	5 1/2
Lazarro Lopez	0	6	7	0005	2
Pedro Moreno	1	7 1/2	7	0015	2 1/2
Maximiano Viniani	1	3 1/2	7	0010	2
Mancos Callagna	1	2	7	0008	6
Amirio Suarez	4	5 1/2	7	0030	6 1/2
Fran ^{co} Sisco	4	5	7	0032	5
Maria Cruz	1	6 1/2	7	0012	7
Felipe Condori	0	1 1/2	7	0001	2 1/2
Maximiano Rodriguez	1	5 1/2	6 1/2	0010	7 1/2
José Santos	0	7 1/2	6 1/2	0005	7
Don Santiago Aquino Echazanta	213	4	7 1	15521	1
Edicho	21	1 1/2	7 1	0150	7 1/2
La parte de Pedro Reyes de Porco	55	4	7 1/2	0250	5 1/2
Don Bernabe Escurrechea	112	4	7 1/2	0843	4
Don Joachin Ordo	111	5	7 1/2	0836	7
	546	5		50974	4 1/2

TM-602
CA: 33
Doc: 16
FS: 18

Don Santiago Aquino Echazanta
Edicho
La parte de Pedro Reyes de Porco
Junio 28.
Don Bernabe Escurrechea
desde cinco p. por cuenta de dos doc. de
dos de auxilio, para el Impemo de la Man.
5. quito de Olavi.
Don Joachin Ordo

Junio 28. de 1780.

Marcas on^{as} Precias Pesos Reales

	Marcas on ^{as}	Precias	Pesos Reales
5. " Sumas de la buelta	546. 3.		30974. 1/2
Don Joachin Otondo	143. 2.	7. 4.	10074. 2
de 50 lps. por cuenta de la casa de don Otondo			
10. " para el Ingenio de Simpa			
La parte de D ^{na} Catalina Vero de Guamañaca	69. 6 1/2	7. 2 1/2	0010. 2.
Don Pedro Ferrn Ferrn de Chichas	766. 1.	7. 1.	50458. 5.
Fernanda Martinez	1. 5 1/2	6. 4.	0010. 7 1/2
Mariano Laredo	0. 4 3/4	6. 4.	0009. 6 1/2
José Santos	5. 2 1/2	6. 4.	0034. 4
Manuel Acuña	2. 1.	6. 4.	0013. 6 1/2
Ruía Lavera	1. 0 1/4	6. 4.	0006. 5 1/2
Fran ^{co} Echeverria	5. 6 1/2	6. 4.	0037. 6
Josefa Martinez	2. 1 1/2	6. 4.	0016. 5
Cayetana Martinez	1. 7 1/2	6. 4.	0012. 4 1/2
Juan Chaleo	1. 2.	7.	0008. 6
Antonio Arco	1. 6 1/2	7.	0012. 5 1/2
Maria Angela	2. 8.	7.	0016. 5
Pedro Solis	1. 4.	7.	0010. 4
Blas Ayza	0. 6.	7.	0005. 2.
Navarra Ramirez	0. 1 1/4	7.	0001. 0 1/2
Felipa Alca	0. 4 3/4	7.	0004. 1
Felice Alca	1. 5 3/4	7.	0012. "
Fran ^{co} Callardo	1. 1.	7.	0007. 7
Luzbel Laredo	5. 2.	7.	0022. 6
Ruía Martinez	1. 0 1/2	7.	0007. 5 1/2
Mariano Piqui	1. 5.	7.	0011. 5
Michael Choque	0. 1 1/2	7.	0001. 2 1/2
Mariano Cervera	0. 7.	7.	0006. 1
Thomasa Navarero	4. 6 1/4	7.	0055. 7
Martin Ervan	0. 5 1/2	7.	0004. 6 1/2
Marcelo Moreno	1. 1.	7.	0007. 7
Sebastian Santos	3. 5 1/4	7.	0067. 4 1/2
Gregorio Copinara	5. 4 3/4	7.	0039. 1
Joachin Ferrn	10. 1 1/2	7.	0071. 2 1/2
Juan Chaleo	2. 4 3/4	7.	0018. 1
Manuel Dioniso	2. 6 3/4	7.	0019. 7
Manuel Cabrera	6. 0.	7.	0042. "
Agustin Choquepuma	3. 1 1/2	7.	0022. 2 1/2
Celeo Choquepuma	3. 1 1/4	7.	0022. 0 1/2
Gregorio Copinara	5. 4 1/4	7.	0038. 5 1/2
Diego Armachaga	1. 4 3/4	7.	0011. 1.
Benito Pachacote	4. 6.	7.	0033. 2.
Andres Caguaca	2. 6 3/4	7.	0019. 7.
Lorenza Vileca	0. 6.	7.	0005. 2.
Antonio Lusi	2. 5 1/2	7.	0017. 0 1/2

15. "

1632. 5 1/2

110756. 5 1/2

Junio 28. de 1780

Almanac. ^{en} Precios ^{de} ^{los} ^{com.}

Sumas de empeño	1632, 5½	110756, 5½
Maria Carro	5, 7	3041, 1
Antonio Velazquez	5, 5½	3039, 4½
Ignacia Flores	0, 5½	3003, 0½
Agustin Jacobi	1, 7½	3013, 2½
Pedro Arando	0, 5½	3003, 2
Maria Ana	3, 1½	3022, 0½
Michaela Lima	1, 1½	3008, 2½
Pedro Colque	1, 1½	3008, 0½
Sus Jimenez	1, 2½	3009, 1½
Bartholome Maximus	1, 0½	3007, 3½
Miguel Juana	0, 4½	3003, 7½
Toré Guipi	1, 7½	3013, 2½
Antonia Vargas	3, 4½	3024, 7½
Sa Sha	1, 6½	3012, 5½
Sadra	2, 6½	3019, 3½

Junio 29.

Pedro Nolasco	1, 1	3007, 7
Sus Guipi	1, 1½	3008, 2½
Miguel Mulla	1, 2½	3008, 7½
Pedro Marjama	0, 6½	3003, 5½
Sebastian Anymachogue	1, 0½	3007, 1½
Paula Cconi	1, 5½	3012, "
Miguel Rito	1, 3½	3009, 6½
Blas tome	0, 5	3004, 3
Dionisa Jimenez	3, 4½	3024, 7½
Toré Onza	2, 1½	3015, 4
Juana Areola	2, 6½	3019, 3½
Maria Escobar	2, 6½	3019, 5½
Barthola Susa	2, 3½	3016, 6½
Pedro Nina	2, 1	3003, 7
Gregorio Guipi	1, 2	3008, 6
Antonio Ponza	2, 4	3017, 4
Thomasa Choque	1, 4½	3010, 7½
Dioniso Aguirre	1, 2½	3009, 3
Lucas Guipi	2, 5½	3018, 4½
Fernando Rico	0, 7	3006, 1
Benigno Sumachi	1, 6¾	3012, 7
Agustin Andrade	1, 0½	3007, 1½
Adolphonso Colquema	1, 4¼	3010, 5½
Martin Capa	0, 5	3004, 3
Ignacio Condori	1, 2¾	3009, 3
Eugenio Copacaguca	0, 5¾	3005, "
Antonio Damos	0, 11	3000, 7,
Thomas Ponza	2, 0½	3019, 3½

15. 1717, 6½ 120351, 5

Junio 29. 1780.

Manco Onz.

Precio.

Peso.

ls.

15.

Sumas de la buleta

1717. 6 1/2

120351. 5.

Thomas Flores	0. 4 3/4	7	0004. 1
Diego Cocalama	2. 6 1/2	7	0019. 3 1/2
Martin Capa	4. 7	7	0034. 1
Ciriano Sumalla	1. 0	7	0007. "
Eugenio Ampuero	0. 3 1/2	7	0002. 6 1/2
Crisoxio Sincani	1. 2 1/2	7	0009. 1 1/2
Toni Gallo	9. 0	7	0063. "
Mmanuel Alberto	0. 6 1/2	7	0005. 3 1/2
Germanico Conao	0. 4 3/4	7	0004. 1
Juan Mamani	1. 3	7	0009. 5
Maria Alvencia	1. 3 1/2	7	0009. 6 1/2
Josefa Thorax	5. 3 1/2	7	0038. 0 1/2
La Oca	3. 6	7	0026. 2
Sacha	2. 7 1/2	7	0020. 4 1/2
Melchora Sorruca	2. 3 1/2	7	0017. 0 1/2
Petrona Burgueta	3. 6 1/2	7	0026. 7
Ventura Gallo	1. 5 1/2	7	0011. 4 1/2
Sebastian Rodriguez	2. 3 1/2	7	0017. 2
Mmanuel Flores	1. 3 1/2	7	0010. 0 1/2
Pedro Conra	1. 2 1/2	7	0009. 1 1/2
Maria Flores	1. 4	6. 4	0009. 6
El Don Pedro Antonio Encolillo	8. 6 1/2	6. 4	0057. 3 1/2
Juan Fencero	0. 3 1/2	6. 4	0004. 5
Melchor Lapo	1. 5 1/2	6. 6	0011. "
Petrona Felix Frapichero	42. 6	7. 1	0227. 3
Mlas Subieta Frapichero	11. 3	7. 1	0081. "
Eugenio Florio El Porco	12. 1	7. 2	0087. 7
Don Juan Kaprina Sacoa	960. 7	7. 4	70206. 1

Junio 30.

Don Toni Andrus vana El Porco	217. 5	7. 3	10604. 6
Don Thomas Parra de Idem	77. 5	7. 2 1/2	0567. 3 1/2
El dicho	11. 6	7. 1	0083. 5.
Don Toni Sarran de Chayanta	98. 1	7. 1	0663. 4
El dho	56. 6	7. 1	0404. 2
Don Toni Ponzales Frapichero	94. 4 1/2	7. 1	0673. 5 1/2
Eugenio Santos	1. 4 1/2	6. 6	0010. 3
Ramon Luispi	4. 6 1/2	6. 6	0032. 3 1/2
Ignacio Lcharo	0. 5 1/2	6. 4	0004. 5
Toni Abalon	1. 6	6. 4	0011. 3
Maria Cevalama	0. 5	6. 4	0004. 0 1/2
Juan Luiso	1. 1	6. 4	0007. 2 1/2
Pedro Solis	2. 6	6. 4	0017. 7
Patricia Aguirre	4. 3 1/2	6. 4	0028. 6 1/2
Bernardo Veterano	2. 2 1/2	6. 4	0015. 1 1/2
Ignacio Lcharo	2. 0 1/2	7	0014. 1 1/2
El dho	0. 6 1/2	6. 4	0005. 2

15.

3380. 4

240601. 1

Junio 30. 1780.

Marcos Onza Precio

Peros. 1/2

15. Sumas & enfuente	5380, 4	240601, 1
Diego Calisto	5, 1	3021, 7
Fran. Co Paula	0, 5	3004, 5
Toachina Maigua	0, 1/4	3003, 5 1/2
Carilda Peres	0, 2 3/4	3002, 3
Antonia Vargas	2, 2 1/2	3016, 1 1/2
Suna Sosa	0, 1	3000, 7
Don Santiago Aguirre	3, 7	3027, 1
Diego Vilca	0, 6 1/4	3005, 3 1/2
el dicho	0, 1 1/4	3001, 0 1/2
Maxima Colqueosa	0, 7 1/4	3006, 2 1/2
Miguel Choque	2, 7 1/2	3020, 1 1/2
Dionisa Orcoma	2, 1	3014, 7
Domingo Barahola	0, 1 1/2	3001, 2 1/2
Maria Fran. ca	1, 0 3/4	3007, 3
Dionisio Choque	0, 6 1/2	3005, 5 1/2
Joni Guarinas	1, 5	3011, 3
Juan de Dios Guaranca	2, 0 1/4	3014, 1 1/2
Maria Mamani	0, 1 1/4	3001, 0 1/2
Fran. Condori	3, 1 1/2	3022, 2 1/2
Maria Nora	0, 1 1/4	3001, 0 1/2
Petrona Chile	1, 5 1/4	3011, 1 1/2
Suna Thomas	0, 1 1/4	3003, 5 1/2
Juan Mamani	1, 1 1/4	3010, 5 1/2
Juana Carrero	0, 6 1/4	3005, 3 1/2
Juan de Espinosa	1, 5	3011, 3
Ramon Saabedra	0, 2 3/4	3002, 3
el Tho	0, 2 3/4	3002, 3
Andrea Maria	0, 6 1/4	3005, 7
Paula Mendez	1, 2 1/2	3009, 1 1/2
Santos Luroi	1, 3 1/4	3009, 6 1/2
Mamuel Amanca	4, 6	3033, 2
Carlos Choque	1, 2	3008, 6
Miguel Quinones	1, 7 1/2	3013, 1 1/2
Juan Nina	1, 0	3007, "
Juan Mamani	3, 0 1/2	3021, 3 1/2
Ambrosio Vilca	2, 1 1/4	3015, 0 1/2
Gregorio Aios	2, 1	3014, 7

Julio 1.

Andres Luiope	2, 5 1/2	3018, 6 1/2
Alfo Conza	3, 3	3023, 5
Ramon Saabedra	0, 5 3/4	3005, "
Maria Perata	2, 0 1/2	3014, 3 1/2
La Tha	1, 1	3007, 7
La Tha	1, 6 1/4	3012, 3 1/2
Diego Aguilar	1, 0 1/4	3007, 1 1/2
Felipe Simachi	2, 3	3016, 5

15. "

3449, 3 1/4

25082, 6 1/2

Julio 1.º de 1780.

Marcos Om^s Precios

Pesos: R.^s

15.

Sumas de labueta

3449, 3½

25082, 6½

Matheo Luispi	2, 2½	7	0016, 1½
Maria Malvina	1, 2½	7	0009, 1½
Andrés Luispi	0, 6½	7	0005, 5½
Pedro Ordo	2, 3½	7	0017, 0½
Maria Scargas	7, 6½	7	0054, 5½
Marcos Luispi	2, 0½	7	0014, 5
Maria Blanca	1, 2½	7	0009, 3
Felipe Canche	0, 5½	7	0003, 2
Vernando Baxedat	0, 7	7	0006, 1
Maria Malvina	0, 2	7	0001, 6
Mamuela Ogata	5, 7½	7	0041, 4½
Mamuela Eres	0, 5½	7	0005, "
Matheo Argue	0, 5	7	0002, 5
Cruzada Choque	0, 7½	7	0006, 4½
Pablo Condori	0, 1½	7	0001, 2½
Agustin Amba	5, 6½	7	0040, 5½
Blas Luispi	1, 2½	7	0008, 7½
Thomas Nimitas	1, 1½	7	0008, 4
Juan Condori	0, 2½	7	0002, 3
Ramon Salduendo	4, 2	7	0029, 6
Valencino Marquina	0, 1	7	0000, 7
Pedro Molaco	3, 0½	7	0021, 3½
Benavé Condori	0, 1	7	0000, 7
Mamuel Carrero	3, 4½	6, 4	0022, 7½
Sentia Choque	5, 4½	6, 6	0037, 4½
La parte de Don Ene Aircos de Orco	44, 0	7, 2½	0321, 6
Don Juan Antonio Texa	240, 7	7, 4	10806, 1
Don Juan de Amambia	362, 6	7, 4	20720, 2
Don Carimiro Calderon	60, 1	7, 4	0450, 7

de/s 15.ª p. cuenta de 5. Almadanetas q. sele. di. non de Auxilio

15.

Julio 2.

Don Juan Baptista Sacca 109, " 7, 4 0817, 4

de/s 150.ª p. cuenta de 2. Mes dados de Auxilio p. el Ingenio que fue de D. Luis Quintanilla, correspondientes a 26. Semanas, de a 5.ª

130.ª Se cumplian en la 5.ª inclusive el p.ª año.

Don Carlos Peruna 232, 4 7, 4 10743, 4

de/s 60.ª p. cuenta de 20. Almadanetas q. sele. di. non

60.ª

Don Fermín Andenais 70, 5 7, 4 0529, 3

de/s 5.ª p. cuenta de 2. Mes dados de Auxilio para su ingenio

5.ª

Doña Andrea Cambara 82, 3 7, 4 0617, 5

de/s 30.ª p. cuenta de 10. Almadanetas q. sele.

30.ª

Don Juan de Auxilio 103, 3 7, 4 0775, 1

Doña Guadalupe Ordo de/s 24.ª p. cuenta de 8. Almadanetas q. sele.

24.ª

de/s 24.ª p. cuenta de 8. Almadanetas q. sele. di. non de Auxilio

279.ª

4808, 2

350233, 7

Julio 2. de 1780

Marcos. Onz. Precios. Peros. Reales

	Marcos. Onz.	Precios.	Peros. Reales
279. Sumas Exenfrona	4808. 2		350253. 7
Don Paulino Matamoros	71. 2	7. 4	3534. 2
de 18 p. por cuenta de 6. Almadanetas que se le die			
18. con Exauis.			
Don Mariano Vasquez	71. 4	7. 4	3536. "
de 30 p. por cuenta de 10. Almadanetas, Felechi-			
30. con Exauisio			
de 5 p. por cuenta de 2. Ceros dados Exauisio para			
5. el Angenio de Montero			
Don Jorge Mayor	133. 2	7. 4	3999. 2
Don Pedro Anzoleaga	52. 3	7. 4	3392. 5
Don Alfo Romo	77. 5	7. 4	3581. 7
Don Juan Hernandez Inda	66. 7	7. 4	3501. 1
El Conde de Ovea Real	176. 1	7. 4	13320. 7
Don Antonio Merced	46. 5	7. 4	3549. 3
Don Domingo Achucarro	42. 1	7. 4	3515. 7
Antonio Carrasco de Arco	12. 8 1/2	7. 1	3088. 4 1/2
Pablo Carrasco	7. 0 1/2	6. 6	3047. 5
Margarita Soto	0. 1 1/2	6. 4	3001. 3
Pedro Segarra	5. 0 1/2	6. 4	3032. 5 1/2
Diego Guzman	4. 2 1/2	7	3030. 1 1/2
Sebastian Almeyda	5. 6 1/2	7	3040. 5 1/2
Thomas Guzman	1. 5 1/2	7	3011. 4 1/2
Felipe Vico	7. 4	7	3052. 4
Fran. Soto	0. 3 1/2	7	3003. 0 1/2
Fernando Jimachi	0. 2 1/2	7	3002. 1 1/2
Maria Guzman	1. 1 1/2	7	3008. 4
Mmanuel Condoro	1. 1 1/2	7	3006. 4
Melchor Cabrera	2. 6 1/2	7	3010. 5 1/2
Andres Turpe	0. 2	7	3001. 6
Pedro Mayraza	0. 7 1/2	7	3006. 6
Pedro Coronado	1. 2	7	3008. 6
Juan Guzman	1. 3 1/2	7	3010. 2
Fernando Velasquez	3. 6	7	3026. 2
Ventura Guzman	1. 2 1/2	7	3009. 1 1/2
Bernardo Cortezano	0. 5 1/2	7	3004. 4 1/2
David Tarata	4. 0 1/2	7	3028. 1 1/2
Clemente Cava	2. 0 1/2	7	3014. 5

Julio 3.

Samor Soto	0. 5 1/2	7	3003. 0 1/2
Pedro Torcado	2. 4 1/2	7	3018. 1
Pedro Pereira	1. 3 1/2	7	3010. 0 1/2
Ana Glaria	3. 2 1/2	7	3022. 7 1/2
Matheo Anagua	1. 2 1/2	7	3009. 1 1/2
Juana Nina	0. 5	7	3004. 3
Maria Pizarro	0. 1 1/2	7	3001. 0 1/2
Ysidora Olvera	0. 3	7	3002. 5
Victoriano Soto	2. 6 1/2	7	3019. 5 1/2

Julio 3.º de 1780.

Manos. Onz. Precios.

Peso. Libras.

352. . . .

Sumas de la buelta

5624. 6%

410313. 3

Juan Mamani	4. 5	7	0032. 5
Manuela Espinosa	3. 7½	7	0027. 4½
Donisio Jimenez	6. 6½	7	0047. 5½
Samuella Nobles	1. 3¾	7	0010. 2
Melchor Luispi	8. 6½	7	0061. 3½
Ramon Coyori	2. 2	7	0015. 6
Carolina Perez	1. 5½	7	0011. 6½
Cruz Chica	3. 6½	7	0026. 7
Petrona Mendos	1. 1½	7	0008. 2½
Pedro Solis	0. 6½	7	0005. 5½
Ambronio Roncal	1. 4	7	0010. 4
Julian Valeriano	1. 0	7	0007. .
Petrona Olarte	0. 3¾	7	0003. 2
Simona Flores	0. 7	7	0006. 1
Melchor Gonzales	1. 5½	7	0011. 6½
Manuela Balcaran	0. 7	7	0006. 1
Antonio Cabrera	0. 3½	7	0002. 6½
Antonio Arojo	1. 7½	7	0013. 6
Diego Ramos	1. 1½	7	0008. 2½
Matthias Maida	0. 6½	7	0005. 5½
Isabel Encela	6. 0½	7	0042. 1½
Luisa Sica	0. 1	7	0000. 7
Mania Equitel	0. 2½	7	0002. 1½
Sapana Ex Don Melchor Samorano	8. 1½	7	0057. 4
el dicho	1. 6½	6. 4	0011. 6
Mariano Romero	5. 4¾	6. 4	0036. 2½
Manuel Villafuera	1. 1¾	6. 4	0007. 7
Inespa Fernandez	0. 3½	6. 4	0002. 6½
Jose Davalos	1. 6½	6. 4	0011. 6
Manuela Fuyrada	0. 7½	6. 4	0006. 0½
Fran.º Mamani	1. 6	6. 6	0011. 5
Isidro Rodriguez	10. 5¾	6. 6	0072. 1
Catalina Rodas	2. 6½	6. 6	0018. 4
Victoria Moncao Frapichero	18. 1	7. 1	0129. 1
Jose Monoya Frapichero	17. 7	7. 1	0127. 2
Melchor Inca Ochoa	11. 0½	7. 1	0078. 6½
Don Tachin Ordoz	135. 2	7. 4	10014. 2
Don Bernabe Cruzruchoa	109. 5	7. 4	0821. 7½
desd 5 p. por cuenta de 2 onces, dados exaud. para el			
5. . . . Ingenio de la Marquesa de Otavi			
Don Antonio Zabalera	552. 4	7. 4	20643. 4
100. . . . desd 100 p. de cuenta de 50. Almadanetas de le deiron			
exauritis.			
10. . . . de 10 p. por cuenta de 4 onces dados exaur. pa			
ralos Ingenios de Salado y Tenos Marva			
de 12 p. por la mitad del arrendamiento de			
12. . . . Ingenio de Pamiros			

459. . . .

6357. 1½

463752. 6

Julio 3.º de 1780.

Marcos Onza Precios.

Pesos. 60

459.º	Sumas de enfama	6357. 1/4	460752. 6
	Don Teodoro Otando	299. 1	20245. 3
	desp 10 p ^o por cuenta de los eves dados Otando p.		
10.º	el Teniente de Alcaide		
Julio 4.º			
	La parte de Doña Josefa Escobarucha de Norco	8. 5 1/2	3063. 6 1/2
	Don Fr. Herrera Trapichero	58. 5	3415. 7
	Mamuel Parat	2. 1/4	3014. "
	Maria Vargas	0. 4	3003. 2
	Felipe Heredia	8. 0 1/2	3056. 3 1/2
	Antonio de Ramos	1. 7	3013. 1
	Melchor Galan	0. 6 1/2	3005. 5 1/2
	Maria Manrique	2. 0 1/4	3014. 1 1/2
	Narciso Cenallas	1. 5 3/4	3012. "
	Andrea Durano	2. 2 1/4	3015. 7 1/2
	Fran.º Oiso	1. 6 1/2	3012. 3 1/2
	Diego Kawcopi	1. 6 3/4	3012. 7
	Maria Fonseca	2. 1	3014. 7
	Santura Zapana	0. 6	3005. 2
	Juan Vincente Brancquez	1. 3 1/4	3009. 6 1/2
	Nicophonno Velasquez	3. 2 1/2	3023. 1 1/2
	Pedro Pudeana	3. 7 3/4	3027. 6
	Antonio Luma	5. 5 1/2	3032. 6 1/2
	Felipe Ariguari	0. 7 1/2	3006. 4 1/2
	Fr. Miranda	1. 3 3/4	3010. 2
	Maria Antonia	0. 3 3/4	3003. 2
	Maria Sara	0. 6 1/4	3005. 7
	Lorenzo Conno	2. 5 1/2	3018. 6 1/2
	Fran.º Maza	4. 3	3030. 5
	Feliciana Arylon	2. 6 1/4	3019. 7
	Fran.º Oiso	2. 2 3/4	3016. 3
	Riciana Lopez	0. 4 1/4	3003. 5 1/2
	Lorenzo Calle	0. 7 1/2	3006. 2 1/2
	Antonio Arivas	3. 7 1/2	3069. 4 1/2
	el Tho	2. "	3014. "
	Vicente Mamani	0. 3 3/4	3003. 2
	Fernando Moreno	1. 4 1/4	3010. 5 1/2

460.º		6795.º	490955. 4 1/2
Mercurios			
Marcos Onza	Don Teodoro Brabo	24. 2	} 3125. 4
6795.º	Don Teodoro Otando	4. 5	
	Don Bernabe Escobarucha	40. 1.	
	Don Juan de Antarrubia	2. 2	
	Don Domingo Achucarro	0. 7	
	El Conde de Caso Real	0. 7.	
17.º	Doña Raphaela Brabo	3. 4.	
	Don Mito Bonifaz	0. 7.	
	Don Fermán Prudencio	1. 6.	
	Don Felipe Alator	26. 7.	
	Don Carlos Herrera	2. 5.	
	Don Antonio Zabaleta	10. 1	

6778.º Siguio Nescate que importan pesos 490830.º 1/2
 De manera que como se ve los marcos liquidos Nescatados son seis mill setecientos

setenta y ocho, y así importa quarenta y nueve mill ochocientos treinta p. medio r.
 y para que se sepá el tanto de corridos y quebrados se hacen las demostraciones
 siguientes

Son marcos llevados á la fundición, según consta el Resumen de la Cuen- ta Semanal Numero 27. importan	Pesos	49.889.	5 1/2
Son Siquidos Nacacidos, según consta á la buelta		49.850.	0 1/2
Corridos y quebrados		59.	5
Son marcos llevados á la fundición, según el Resumen expresado	Son	6.784.	6
Son Siquidos Nacacidos		6.778.	"
Corridos		6.	6
Son 6 marcos con 2 ^{os} de corridos á 7 p. 2 ^{da} importan	Pesos	48.	6
Son quebrados		10.	7
		59.	5

Desuena que según se ve por estas demostraciones importan los corridos y quebrados
 cinquenta y nueve p. cinco r. delos que se le hará el cargo correspondiente al Theso-
 rero Don José Narria de Navarra en la Cuenta Semanal Numero 27.

Cargas al Tesorero en esta Cuenta.

De setenta mill p. que por saldo de la cuenta Semanal numero 26, queda- ron en su poder para el Nacate de marcos		70.000.	"
De quatrocientos setenta y nueve p. que en esta semana, han entrado en supoder, según consta á la buelta, precedidos á saber.			
Por cuenta de debito de Don Claudio Rospigliosi		12.	"
Por cuenta de caución dados á los Abogados de esta Villa, en Palos.			
De		180.	"
Por cuenta de caución dados á idem. en Almadanetas		277.	"
		469.	"
Por los corridos y quebrados de esta semana, según queda demostrado á arriba		59.	5
Por 57.819 p. 6 r. 1/2 importa de 36. Ranzas durimadas el día 5. del corriente mes; á saber, las 1. entregadas en la Casa por los Rea- les Dñs de Dño y 1/2 p. de Cobos, y las 32. renamias, vendidas en la Casa de Moneda, según consta por menor el Asumamiento he- cho en los Libros de Fundiciones, y Cuentas Semanales		57.819.	6 1/2

Datos de dicho Tesorero.

De 49.889 p. 5 1/2 r. importa de los marcos comprados esta semana, se- gún por menor consta el Resumen que se halla en los Libros de Fundiciones, y Cuentas Semanales		49.889.	5 1/2
		49.889.	5 1/2

Suma de enfrente

Por 187 p. ⁵ $\frac{1}{2}$ p. importe de la lectura de 57 $\frac{2}{180}$ deducidas de 6754 m. ^{co} 5 d. que han tenido diuadadas las 36. de esta fundicion avaron de 5 p. de raa de 180 m. ^{co} segun consta de la boleta formada por los Oficiales Reales de las Casas de esta Villa	49.880. $\frac{3}{2}$
Por los Cantos menores de esta Fundicion, segun por menor constan de la Yazon firmada por el Administrador Don Luis de Echevarria de la fun- te del Niño correspondiente a la Cuenta de esta semana	187. $\frac{1}{2}$
Por el honorario del Sr. Superintendente del Banco, y suel- do de los empleados, segun por menor consta del Libra- miento expedido, y los Respectivos Reivos	26. 7
	552. $\frac{1}{2}$
	<u>559. $\frac{3}{2}$</u>
Por 114 p. ⁵ $\frac{3}{2}$ d. que ha sussecho en la Real Casa de Moneda por los costos de afinacion de 1831 m. ^{co} 5 d. que contienen las 10. Carras de plata de que constan en el Asuntamiento que se halla en los Libros de Fundiciones y Cuentas Semanales avaron de 17 m. ^{co} el marco	359. $\frac{3}{2}$
Por 6575 p. ⁵ que ha sussecho a su Magestad por los Reales Dños de Oro y Plata de cobros de las purpuras de 36. Carras en el valor de las 4. que constan en el Asuntamiento hecho en los Libros de Fundiciones, y Cuen- tas Semanales, y 124 p. ⁵ $\frac{1}{2}$ d. en plata sellada, de que tienen dado Rec- vo los Oficiales Reales en la Respectiva boleta	114. $\frac{3}{2}$
Por 6575 p. ⁵ que ha sussecho a su Magestad por los Reales Dños de Oro y Plata de cobros de las purpuras de 36. Carras en el valor de las 4. que constan en el Asuntamiento hecho en los Libros de Fundiciones, y Cuen- tas Semanales, y 124 p. ⁵ $\frac{1}{2}$ d. en plata sellada, de que tienen dado Rec- vo los Oficiales Reales en la Respectiva boleta	6575. "
Por 1224 p. ⁵ $\frac{2}{2}$ d. que es Domingo de el Corriente mes, empujo para en- caxar en los Arcos de Fondos precedidos a saver.	1224. $\frac{2}{2}$
Por Ganancias del Mercaderes, segun consta en la demons- tracion de la cuenta Respectiva a esta semana	755. $\frac{2}{2}$
Por cobrados de cuenta del debito de Don Claudio Ortopion	12. "
Por Adem de cuenta de los auos dados a los Arque- ros de esta Villa en kilos de Oro	180. "
Por de en Almadanetas	277. "
	<u>469. "</u>
	469. "
	<u>58.548. $\frac{3}{2}$</u>

Carro al Thesoro	Pesos Reales
Su Data	128.548. $\frac{3}{2}$
Resto contra el Thesoro	<u>58.548. $\frac{3}{2}$</u>
	<u>70.000. "</u>

De suerte que como va demostrado importando los Carros de Contracion esta
Semana al Thesoro Don José Narva de Guzman a cinco veinte y ocho
mill trescientos quarenta y ocho p.⁵ tres y medio d. y su Data cinquenta

y ocho mill trescientos quarenta y ocho p. tres y medio reales, resultan contra
el, setenta mill p.^s que son los mismos que se hallan puestos en su poder para
Compra de Pinos, Limones, Planchas, Chapalones o Capilla, Real Banco
de San Carlos de Aron y Julio de 1780.

Real Banco de S.^o Carlos de Potosi y Julio de 1780.

Razon de 36 Barras de Plata en Piñas, Piñones, Planchas, y Chafalonias, de
Saxilla, que yo el Administrador D.^o Vitor de Cereceda he formado para fundirlas
en las Casas de esta Villa pertenecientes a la Cuenta Semanal N.^o 27. El precio
que abaxo se expresaran, y con los Mismos que en el Libro Diario constan tratados
desde el dia 27 de Junio proximo pasado, hasta oy dia de la fecha; a favor de

Barras		Marcos.	Oz.	Leyes.
N. ^o 1.	Peña Rubia 2 piezas a 7 p. ^o 4 x. ^o Marco	200.	2	} 11. 21
2.	Peña Rubia 1. Herena 1. a 7 p. ^o 4 x. ^o	180.	3	
3.	Fernandez 2. Tehucarro 1 a 7 p. ^o 4 x. ^o	190.	7	} 11. 21
4.	Fernandez 1. D. Rafada Bravo 1 a 7 p. ^o 4 x. ^o	195.	2	
5.	Vasco 1. Peña Rubia 1. a 7 p. ^o 4 x. ^o	190.	1	} 11. 21
6.	Vasco 2 a 7 p. ^o 4 x. ^o	195.	4	
7.	Vasco 2 a 7 p. ^o 4 x. ^o	202.	7	} 11. 22
8.	Casa A. ^o 3. a 7 p. ^o 4 x. ^o	176.	1	
9.	Vasco 2 a 7 p. ^o 4 x. ^o	195.	7	} 11. 22
10.	Vasco 1. Orondo 1. a 7 p. ^o 4 x. ^o	173.	4	
11.	Vasco 1. Donifan 1. a 7 p. ^o 4 x. ^o	185.	1	} 11. 21
12.	Vasco 1. Anvolaga 1. Cucurchea 1. a 7 p. ^o 4 x. ^o	194.	3	
13.	Kator 2. Calderon 1. a 7 p. ^o 4 x. ^o	190.	2	} 11. 21
14.	Rudencia 1. Mda 1. Mendoza 1. a 7 p. ^o 4 x. ^o	184.	3	
15.	Herena 2. Matienzo 1. a 7 p. ^o 4 x. ^o	204.	2	} 11. 21
16.	Bravo 1. Varquez 1. a 7 pesos 4 x. ^o	180.	1	
17.	Orondo 1. Zabaleta 1. a 7 p. ^o 4 x. ^o	187.	2	} 11. 22
18.	Zabaleta 1. Orondo 1. Vasco 1. a 7 p. ^o 4 x. ^o	220.	3	
19.	Cucurchea 1. Zabaleta 1. a 7 p. ^o 4 x. ^o	191.	3	} 11. 22
20.	Orondo 1. Zabaleta 1. a 7 p. ^o 4 x. ^o	194.	7	
21.	Orondo 1. Gambante 1. a 7 p. ^o 4 x. ^o	179.	6	} 11. 22
22.	Orondo 1. Orondo 1. a 7 p. ^o 4 x. ^o	199.	4	
23.	a 7 pesos 1 x. ^o	185.	2	} 11. 14
24.	a 7 p. ^o 1 real	185.	7	
25.	a 7 p. ^o 1 real	183.	3	} 11. 12
26.	a 7 pesos 1 real	184.	5	
27.	a 7 p. ^o 1 x. ^o	185.	6	} 11. 14
28.	a 7 p. ^o 1 real	186.	1	
29.	a 7 p. ^o 3. reales	171.	2	} 11. 20
30.	a 7 p. ^o 3 x. ^o 46 m. ^o 3 on. ^o a 7 p. ^o 2 x. ^o 1 a 9 m. ^o 4 on. ^o	195.	7	
31.	a 7 pesos 3. reales 8. Marcos, 6. Onnar, a 7 pesos 2 x. ^o 77. Marcos 5. Onnar; a 7 p. ^o 2 x. ^o 12 Marcos 1. Onna, y a 7 pesos 1 x. ^o de Trapicheos 88. Marcos 1. Onna	186.	5	} 11. 20
32.	Trapicheos a 7 p. ^o 1 x. ^o 154 m. ^o 20 on. ^o a 7 p. ^o 26. Marcos	180.	2	

6.054. 6

Barr.

Suma de la buelta 6.054. 6.

33. a 7 p. 11. 73. m. ^{cos} 7 onz. a 7 p. 106. marcos 3. Onzas	182. 22	} 11. 16
34. a 7 pesos	183. 15	
35. a 7 pesos	181. 3	} 11. 03
36. a 7 p. 73. marcos 6. Onzas, a 6 p. 62. 36 marcos 1. Onza, a 6 p. ^{cos} A. Valor	191. 3	
73. marcos, 3. Onzas, y Docados 8 marcos, 1. Onza	6792. 7	

Señalan ^{cos} 1. Onza de Docados de la fundición Antecedente 8. 4.

Medan liquidos procedidos del Nacate de esta semana seis mil secientos, ochenta, y quatro marcos, seis Onzas de los varios precios que se expresan; cuyo Resumen es el siguiente.

Marcos. On ^{as}	Precios.	su Valor.	Pesos. R ^{os}
1.210. 1	a 7 p. 42	31.575. 7	
226. 3	7. 3	1.669. 3	
227. 1	7. 24	1.660. 64	
12. 1	7. 2	87. 7	
1.428. 7	7. 1	10.180. 5	
570. 5	7.	3.994. 3	
36. 1	6. 6	243. 64	
73. 3	6. 4	476. 74	
<u>6.784. 6</u>		<u>19.889. 54</u>	

36. Barras Diezmadas el Miércoles 5 de Julio de 1780 año.

Barras.	Le yes.	Su Peso en la R ^{ta} Caja.	Idem en la Moneda.	Mayores en la R ^{ta} Caja.	Idem en la Moneda.
N ^o 1231	11. 22	163. 7	163. 2		
1232		214. 1	213. 3		
1233		173. 2	174. 6		
1234		210. 1	209. 5		
1235		174. 1	173. 5		
1236		232. 4	232. 1	1.169. 7	1.167. 1
1237	11. 21	175. 6	175. 4		
1238		202. 4	202. 2		
1239		193. 1	192. 7		
1240		189. 6	189. 2		
1241		174. 7	174. 4		
1242		210. 6	210. 1		
1243		168. 7	168. 2		
1244		204. 1	203. 4		
1245		162. 2	162. 1		
1246		214. 4	214. 1		
1247		213. 1	212. 5		
1248		170. 3	170. 1	2.279. 6	2.274. 6
1249	11. 20	168. 7	168. 5		
1250		196. 4	196. 2		
1251		185. 4	185. 2		
1252		176. 1	176. 1	727. 1	726. 1
1253	11. 16	176. 4	176. 2		
1254		186. 1	185. 3	362. 4	361. 5
1255	11. 14	191. 1	190. 6		
1256		176. 1	175. 7		
1257		190. 2	190. 1		
1258		178. 1	177. 6	735. 4	734. 3
<u>5274. 5</u>		<u>5263. 7</u>	<u>5274. 5</u>	<u>5263. 7</u>	

Barras.	Leyes.	Su Peso en la R. ^a Caja.	Ydem en la Moneda.	Mayores en la R. ^a Caja.	Ydem en la Moneda.
Sumas de enfrente		5274. 5	5263. 7	5274. 5	5263. 7
1259	11. 12	192. 2	192. 2		
1260		174. 6	174. 3		
1261	11. 03	192. 7	192. 4	367. 1	366. 3
1262		176. 6	176. 4	369. 5	369. 2
		6011. 2	5999. 2	6011. 2	5999. 2

En la Casa R.^a quedaron á Cuenta de los R.^{os} D^{os}. de D^{no} y D^{na} de Cobos las Barras siguientes.

N ^o 1227	11. 22	192. 7
1228		173. 7
1229		174. 6
1230		201. 7
		743. 3
Vendidos en la Moneda		5999. 2
		6742. 5

En la Real Casa de Moneda se sacaron 3 Bocados para el envase 3. Marcos 4. Onzas.

Merma en la Fundicion.

	Marcos.	On. ^{as}
Los Marcos llevados á la fundicion, segun consta del Resumen de enfrente...	6.784.	6.
Los Vendidos en la R. ^a Casa de Moneda inclusive los entregados por los R. ^{os} D ^{os} de Diermo, y D ^{na} de Cobos...	6742.	3
Los envayadores de la R. ^a Casa de Moneda sacaron 3 Bocados...	3.	4
Han resultado de Merma en la fundicion de la R. ^a Casa		38. 5

Que á cada Barra de la R.^a corresponde á $8\frac{21}{36}$ Onzas.

Diferencia de peso de la R.^a Caja, á la Casa Real de Moneda.

	Marcos.	On. ^{as}
Segun consta en el Resumen de arriba, las 32. Barras vendidas en la R. ^a Casa de Moneda, tubieron de peso en la R. ^a Caja...	6.011.	2.
Ydem las 4. Barras, que quedaron en la R. ^a Caja...	743.	3.
		6.754. 5
Los Vendidos en la Real Casa de Moneda, inclusive los del Diermo y Bocados...	6746.	1
Diferencia deducida de mas en la R. ^a Caja...	8.	4.

Ley, Peso, y Valor de las 36. Barras contenidas á la buelta; á saber.

Barras.	Ley.	Marcos.	On. ^{as}	Su Valor.	Pesos.	R. ^{os}	Mrs.	Cent. ^{os}
D ^{no} 4	11. 22	743.	3	6.448.	4.	01.	31	$\frac{1}{4}$
6	11. 22	1167.		10.123.	2.	12.	50.	
10	11. 21	1.897.		16.598.	1.	31.	25.	
6	11. 20	1103.	7	9.508.	5.	33.	12	$\frac{1}{2}$
2	11. 16	361.	5	3.071.	1.	07.	75.	
2	11. 15	366.	5	3.102.	3.	33.	09	$\frac{1}{8}$
2	11. 14	367.	6	3.100.	6.	30.	62	$\frac{1}{2}$
2	11. 12	366.	3	3.067.	0.	11.	87	$\frac{1}{2}$
2	11. 4	369.		2.999.	3.	29.	00.	
36.		6742.	5	57.819.	6.	20.	53	$\frac{1}{8}$

Los dichos 6742. Marcas, 5. Onzas de la R.^a de prevadas Leyes Reducidos

ala Casa de Moneda son 7220. Marcos 6. Onzas, 5. Ochavas, 5. Tomines
y 1. grano, q. a sp. 2mo el Marco, Valen 57819⁰ 62. 20 ^{53 1/2}/₁₀₀ Maravedis.

Nota. Las Barras Num. 1237. y 1238. En el Envase de la
Casa de Moneda la Ley de 11. dineros 21. granos, y Menajadas en la Casa
de Moneda 11. y 20. Las Num. 1255 y 1256. En la Casa 11. dineros 14.
granos, y en la Moneda 11. y 15.; y las Num. 1261. y 1262. En la Casa 11. dine-
ros 3. granos, y en la Moneda 11. y 4.

Exemplar de quatro Cuentas Semanales para servir de modelo en lo sucesivo à todas las q. deven formarse, segun la Ord. 6.^a Tit. 9.

44

R. Banco de S. Carlos de Potosi, y Julio 9. de 1780.

Cuenta Semanal N. 1. Corresponde à la N. 27. de este año.

Ley, Peso, y Valor de las 36. Barras en Num. 1227. à 1262 fundidas, y Diezmadas en las R. Casas de esta Villa, y Ventadas en su R. Casa de Moneda procedidas de los Marcos de Plata en Piñas, Piñones, Planchar, y Chafalonía, ò Basilla Comprados desde 27. de Junio, hasta 4. de Julio de 1780. à saber.

Barras	Ley	Marcos On. ^s	Pesos. R. Mrs. Cent. ^{os}
Dms. 1	11. 22.	743. 3.	6.448. 4. 01. 31¼
6	22.	1167. 1.	10.123. 2. 12. 50.
10	21.	1897. 1.	16.398. 1. 31. 25.
6	20.	1103. 7.	9.508. 3. 93. 12½
2	16.	364. 5.	3.071. 1. 07. 75.
2	15.	366. 5.	3.102. 3. 33. 09¾
2	14.	367. 6.	3.100. 6. 30. 62½
2	12.	368. 3.	3.067. 0. 11. 87½
2	4.	369. 0.	2999. 2. 39. 00.
36		6.742. 5.	57.819. 6. 20. 53¼

Los dhos 6742. Marcos, 5. Onzas de las Cooperadas Leyes Reducidos à la de 11. din.
 Justos, son 7220. Marcos, 6. Onzas, 5. Ochavos, 5. Tominos, y Agrano, que à 8 p. 2 mrs.
 el Marco Valen Cincuenta, y siete Mil Ochocientos, diez, y Nueve p. seis e. Veinte mrs.,
 y Cincuenta, y diez, y un octavo Centavos de Oro.

Razon de los Gastos Menores de esta Cuenta.

Por la Costales p. Barras à 2½ r.	3. 1.
Por 20. Casas de Carbon Guenua à 2½ r.	5. 0.
Por pagado à los Fundidores.	4. 6½
Por la Conduccion de 36. Barras à la fundicion.	2. 2.
Por Idem à la Casa de Moneda.	2. 2.
Por la Conduccion de la Plata sellada de su importe.	1. 2.
Por pagado à los Requemadores, y Velas p. la Puerta.	8. 1¼
	<u>26. 7.</u>

Importan dhos Gastos Menores veinte, y seis p. siete reales.
 Potosi, y Julio 9. de 1780.

Debe: El Tesorero D. Josef Navier de Yurriaga Te con el Giro de

Por 700 p. que por saldo de la Cuenta N.º 26. Resultaron á favor de los fondos de banco, y contra dho. Thesoro... 70.000. 0.

Por 57.819 p. 6 1/2. importe de 36. Barras de Plata, el dia 5. del corriente mes; á saber las 4. Encargadas en la Casa por los N.ºs Días de Diciembre, y 17 p. de cobro, y las 32. restantes vendidas en la Casa de Moneda segun consta del asuntam. de la buelta... 57.819. 6 1/2.

Por los Cortados, y Quebrados de esta semana... 59. 5.

Por 12 p. que ha recibido, cobrados á Cuenta de el Devito de D. Claudio Rospigliosi segun consta de el Libro Diario, y de la Razon que se ha formado... 12. 0.

Por 180 p. Idem á Cuenta de los auxilios dados en Salos Coer; Contra Idem... 180. 0.

Por 277 pesos Idem á Cuenta de los dados en Almazenecas, contra Idem... 277. 0.



Peros... 128.348. 3/4

Potosi, y Aliso...

el R. Banco de S. Carlos de la Villa de Potosí. Hade haver.

Por 69.889 pesos 57 x. importe de 6784 Marcos 6. Onzas de Plata
 Recatados á los precios siguientes.

4.210. 1.	7. 1.	31.575. 7
228. 3.	7. 3.	1.669. 3.
227. 1.	7. 2½	1.630. 6½
12. 1.	7. 2.	87. 7
1.428. 7.	7. 1.	10.180. 9.
570. 5.	7. 1.	3.994. 3.
36. 1.	6. 6.	243. 6½
73. 3.	6. 4.	476. 7½

6784. 6. y 8 m. Onza de Recatados de la fundición Anteced. 000. 0

Por 187 p. 47 x. imp. de la Recueta de 37 ^{24 1/2}/₁₈₀ Barras deducidas de 6754 m. 5. Onzas,
 q. han tenido Diezmaradas las 36. De esta fundición á razón de 5 pesos
 Barra de 180. marcos. 49.889. 5½

Por Gastos Menores de esta fundición 26. 7
 Por el honorario de el S.º Superintend. y Reldor de los Emplea.
 dos en el Banco 332. 4½ 359. 3½

Por 114 p. 7 x. que ha satisfo en la Casa de Moneda por los Cortos de la afinacion
 de 1831. marcos, 3. onzas, q. contienen las 10. Barras de baja ley, q. convien
 en el apuram. de la buelta á razón de 17 m. el Marco. 114. 3½

Por 6573 p. que ha satisfo á S. N. por los R.º D.º de Diezmo, y 14 p.º de labor
 de las expresadas 36. Barras en el valor de las quatro que conitan
 en el apuram. de la buelta, y 124 p. 1 x. en Plata sellada. 6.573. 1

Por 1224 p. 2 x. que el Sr. Domingo ha entregado para Oncenar en las
 Oficinas de fondos procedido á favor.

Por Ganancias del Recate de Marcos. 753. 2½
Por Cobrado á Cuenta del debito de D.º Claudio Rospigliosi. 12. 0
Por idem á Cuenta de los Auxilios dados en Palos Enes. 180. 0
Por idem en Almadragnetar. 277. 0
Pesos Entregados p. Oncenar en Oficinas. 1.224. 2½

Por Setenta mil pesos, que por saldo de esta Cuenta quedan en poder
 de el Sr.º Superintend. para el Recate de Marcos. 70.000. 0
Pesos. 128.348. 3½

Demonstraciones de Ganancias, y Mermas.

Han importado las 36. Barras de Plata fundicion.....	57.819. 6 $\frac{1}{2}$	}	57.879. 3 $\frac{1}{2}$
Sus Cortados, y Huebados.....	59. 5.		
Importan los Marcos Rescatados segun consta á la buelta.....	49.889. 5 $\frac{1}{2}$		
Ydem la hechura de Barras.....	187. 4 $\frac{1}{2}$		
Ydem los pesos Mendres, y Huebos de el Banco.....	359. 3 $\frac{1}{2}$		57.124. 1.
Ydem los Cortos de Refinacion.....	114. 3 $\frac{1}{2}$		
N.º del Diezmo, y 11.º de los Cortos satisfechos á su Magestad.....	6373. 1		
	Ganancias.....		755. 2$\frac{1}{2}$

Los Marcos Rescatados segun consta en el Resumen El hade haver.....			Marcos, On^{as}
de la Cuenta de la buelta.....	son.....		6.784. 6.
Los Vendidos en la N.º Casa de Moneda, inclusive los del Diezmo, segun consta en el principio de este siglo.....	son.....		6.742. 5
En la Real Casa de Moneda sacaron de Bocado los Enrajadores, para el Remate de las 32. Barras Vendidas.....	3. 2	}	6.746. 1.

Merma de la Fundicion en la Real Casa..... 38. 5 $\frac{1}{2}$

á cada Barra de las 36. Corresponde á $3\frac{21}{36}$ Onzas, y con dha Merma, y los bocados, salen Cava. los los Mismos 678 á Martes 6. Onzas, que importó el Diezmo.

Segun la Doleta de la Casa tuvieron Diezmadas las 36. Barras.....			6.754. 5.
Segun la Demonstracion antecedente Ascienden los Marcos Vendidos inclusive los Bocados sacados en la Moneda.....			6.746. 1.

Fuvo exmento (ó exmas quando lo haya) en el peso de la Real Casa de Moneda por la diferencia de Balanzas, ocho Marcos, quatro Onzas.

El Administrador, y Contador de el R.º Banco de S.º Carlos de esta Villa, Certificamos, que haviendo pasado el dia 4. de Julio Corriente á la oficina de el Tesorero de dho Banco, y hecho el reconocimiento formal de las existencias, que devian hallarse en su poder, las encontramos completas en los Cuatrocientos librados por la Administracion, y Dinero existente, que nos hizo presente con los setenta y cinco mil pesos de el Giro, como las demas partidas que tenia percividas hasta dho dia 4. y Constan de la Cuenta de la buelta. Potosi, y Julio 9.º de 1780.

El Tesorero, y Contador de el R.º Banco de S.º Carlos de esta Villa Certificamos que haviendo pasado el dia 4. de Julio Corriente á la Oficina del Administrador de dho Banco, y hecho el reconocimiento de los Marcos, que libó desde 27.º de Junio, hasta dho dia 4.º No solamente Manifiesta los 6778. Marcos que por Merma constan en el Libro Diario, sino seis Marcos, seis Onzas mas de Cortados en los seis mil setecientos ochenta, y quatro Marcos seis Onzas, que constan en el Resumen El hade haver de la Cuenta de la buelta. Fecha de Supra.

Cuenta Amanal N.º 21

Corresponde á la N.º 28 de este año

Ley, Peso, y Valor de las 39 Barras N.º 1263 á 1301 fundidas, y Diezmadas en las R.º Casas de esta Villa, y Vendidas en su Real Casa de Moneda, procedidas de los marcos de Plata en Piñas, Piñones, Lanchas, y Chapalonia ó Basilla Comprados desde 5. hasta 11. de Julio de 1780. à saber:

Barras	Ley.	Marcos, On.	Pesos, R.º Mrs. Cent.
Dño 4	11. 22	740. 6	6.425. 5. 29. 62½
3	22	566. 1	4.910. 7. 13. 93¾
8	21	1480. 1	12.794. 5. 05. 90½
12	20	2200. 4	18.955. 0. 11. 50.
2	18	365. 7	3.129. 3. 18. 18¾
2	17	356. 4	3.038. 3. 18. 12½
4	12	741. 6	6.209. 3. 14. 75.
2	10	361. 5	3.005. 2. 25. 31¼
2	2	363. 2	2.930. 5. 22. 12½
39.		7.176. 4.	61.399. 5. 23. 46¾

Los dños 7.176. marcos 4. Onzas de las Copresadas Leyes, reducidos á la Cell. Dinero Justo son 7667. marcos, 7. Onza, 2. Ochavar, 3. Tomina, y 9. granos, que á 8 pesos 2. Mx el Marco Valen 61.399 pesos 5x. 23. $\frac{46}{100}$ Mx.

Razon de los Gastos menores de esta Cuenta.

Por 50. Cargas de Carbon Churqui á 2½x.	15. 5.
Por 34. dias de Quenua á 2x.	8. 4.
Por 5. Costales Nuevos para Barras á 2x.	1. 4½
Por pagado á los Fundidores	4. 6½
Por la Conduccion de 39 Barras á la fundicion	2. 3½
Por idem á la Casa de Moneda	2. 3½
Por la Conduccion de su importe en Plata sellada	1. 3½
Por pagado á los Requemadores, y Delas p.º la Puerta	8. 1½
Importan dichos gastos Menores, quarenta, y cinco pesos.	45. 1

Potosi, y Julio 16. de 1780.

Cuenta Semanal N.º 20

Debe: El Tesorero D. Josef Xavier de Turriaga fe con el Giro

Por 700 p. que por saldo de la Cuenta N.º 27 resultaron a favor de los fondos de el Banco, y contra dho. Tesorero.....	70.000.
Por 61.399 p. de importe de 33 Barras de oro el dia 12. del Cor. Mes; a saber, las 4. Entradas en la Casa por los N.ºs de Domingo y 11 p. de cobro, y las 35. de vender en la Casa de Moneda, segun consta de el Ajustam. de la buelta.....	61.399. 54
Por los Corridos, y Juebrados de esta Semana.....	64. "
Por 12 p. que ha recibido cobrado a Cuenta de el debito de D. Claudio Rog. pigliosi, segun consta de el Libro Diario, y de la razon q. se ha formado.....	12. "
Por 45 p. idem a Cuenta de los Auxilios dados en Nals. Enes; Consta de idem.....	45. "
N.º 277 p. idem a Cuenta de los dados en el Mañaneta; Consta de idem.....	277. "
Por 5 p. 5 n. idem de D. Hilario Malavea importe de 234 libras de fierro Traasillo q. se le ha vendido al Contado a razon de 24 p. 99. Consta de idem.....	5. 5.

Pesos. 131.803. 24

Potosi y Julio

1780

de el R. Banco de S. Carlos de la Villa de Potosí. Ha de haver.

Por 53007 p. 6 ^{ta} x importe de 7237 Marcos 6 Onzas de Plata Recatador á los precios siguientes S.		
3917. 2	á 7 ^{os} 4 ^{rs}	29379. 2
83. 5	7. 3 ^{ta}	621. 5 ^{ta}
479. 2	7. 3	3534. 3
19. 0	7. 2	137. 6
80. 1	7. 1 ^{ta}	575. 7
1666. 4	7. 1	11873. 6
827. 2	7. 1	5790. 6
94. 4	6. 6	637. 6
70. 2	6. 4	456. 5
<u>7237. 6</u>	y 3 m. 2 onz. de bobados de la fundición Antecedente	600. 1
Por 199 p. 2 ^{ta} x importe de la hechura de 39 ^{156^{os}} / ₁₈₀ Barras deducidas de 7174 Marcos 1.8 ^{ta} q ^e han tenido Normadas las 39 de esta fundición á razón de 5 p. barra del 80 m.		
		53007. 6 ^{ta}
Por Santos Menares de esta fundición		199. 2
Por el Onorario de el S.º Superintendente, y sueldo de los empleados en el Banco		377. 4 ^{ta}
		332. 4 ^{ta}
Por 136 p. 6 ^{ta} x que ha satisfecho en la 1.ª Casa de Moneda por los Cortos de la Refinación de 2189 Marcos, que contienen las 12 Barras de balsa Rey, que constan en el Apartamiento de la buelta á Narón de 17 m. el Marco		
		136. 6 ^{ta}
Por 6974 p. 1 ^{ta} x que ha satisfecho á S.º R. por los S.º D.ºs de D.º y 1 ^{ta} p. de Cobro de las Caprasadas 39 Barras en el Valor de Clar 4. que constan en el Apartamiento de la buelta, y 54 s. p. 3 ^{ta} x en Plata sellada		
		6974. 1
Por 1107 p. 6 ^{ta} x que D.º Domingo ha entregado para Onceras en la Banca de Andes, procedido á favor		
Por Remanencias de el Trece de Marcos		768. 1
Por Cobrado á Cuenta de el debito de D.º Claudio Rospigliosi		12. 1
Por idem á Cuenta de los auxilios dados en Salo. Econ.		45. 1
Por idem en Almadrancas		277. 1
Por Fiecos vendido al Contado		5. 5
Pesos entregados p. Onceras en Banca		<u>1107. 6</u>
		1107. 6
Por Cuenta mil p. que por ruidos de esta Cuenta quedan en poder de el Tesoro para el Trece de Marcos		
		70.000. 1
		<u>Pesos 131.803. 2^{ta}</u>

Demonstraciones de Ganancias y Mermas.

Han importado las 39 Barras de esta fundicion.....	61.399. 5 $\frac{1}{2}$	
Sus Cortados y Quebrados.....	646. 1	61.399. 5 $\frac{1}{2}$
<hr/>		
Y Importan los Marcos Recatados segun consta a la buelta.....	53.007. 6 $\frac{1}{2}$	
Y Dem la hechura de Barras.....	199. 2	
Y Dem los Gastos Menores, y Alidos del Banco.....	377. 4 $\frac{1}{2}$	60.695. 8 $\frac{1}{2}$
Y Dem los Costos de Refinacion.....	136. 6 $\frac{1}{2}$	
Y Dem el Diezmo, y 1 $\frac{1}{2}$ p ^{te} de Cobro satisfiso a su Magestad.....	6.974. 1	
	Ganancias.....	768. 1.

<p>LOS Marcos Recatados segun consta en el Resumen del had de haver de la Cuenta de la buelta.....</p> <p>Los Vendidos en la R^{ta} Casa de Moneda inclusive los del Diezmo, segun consta en el principio de este Año.....</p> <p>En la R^{ta} Casa de Moneda sacaron de Bocados los Ensayadores para el Remate de las 35 Barras Vendidas.....</p>	<p>.....</p> <p>7.176. 4</p> <p>.....</p>	<p>.....</p> <p>7.237. 6</p> <p>7.181. 1</p>
---	---	--

Merma de la Fundicion en la R^{ta} Casa..... 56. 3 $\frac{1}{2}$

a cada Barra de las 39, corresponde a 11 $\frac{24}{29}$ onzas; y con dicha Merma, y los Bocados salen Casales los Mismos 7237. Marcos 6. Onzas, que importó el Recate.

Segun la Demonstracion Antecedente ascienden los Marcos Vendidos inclusive los Bocados sacados en la Moneda.....	7.181. 1	
Segun la Boleta de la Casa tuvieron Diezmados las 39 Barras.....	7.174. 1	
Hubo Exceso en el Reparo de la R ^{ta} Casa de Moneda por la diferencia de Salanras siete Marcos.....	*7. 0	

Al Administrador, y Contador del Real Banco de S.^{ta} Carlos de esta Villa Certificamos, que habiendo pasado el dia 11. del corriente Mes a la Oficina del Tesorero de dicho Banco, y hecho el reconocimiento formal, de las existencias que devian hallarse en su posesion las encontramos completas en los Cargos como librados por la Administracion, y Dinero corriente que no hizo presente Asi los sesenta mil p.^{tes} del Oro, como las demas partidas que tenia por recibidas hasta dicho dia 11. y constan de la Cuenta de la buelta. Fecha y Lugar, y Año 16. de Julio de 1780.

El Tesorero, y Contador de el R.^{to} Banco de S.^{ta} Carlos de esta Villa Certificamos, que habiendo pasado el dia 11. del corriente a la Oficina del Administrador de dicho Banco, y hecho el reconocimiento de las Marcas q^{ue} libró desde 5. de Julio, hasta 11 de dicho Mes, no solamente Manifestó los 7.230. Marcos 6. onzas, que por Menor constan en el Libro Diario, sino siete Marcos, 100 onzas Mas de Cortado. En los 7.237. Marcos 6. onzas, que constan en el Resumen del had de haver de la Cuenta de la buelta. Fecha y Lugar =

871

Cuenta Semanal N.º 3 Corresponde á la N.º 29. de este año.

Ley, Peso, y Valor de las 38 Barras Num.º 1302 á 1339 fundidas, y Diezmadas en las Reales Casas de esta Villa, y Vendidas en la Real Casa de Moneda procedidas de los Marcos de Plata en Piñas, Piñones, Planchas, y Chapalonias de Bacilla Comprados desde 12. hasta 17. de Julio de 1780. á saber.

Barras	Ley.	Marcos.	On.	Pesos.	R.	Mrs.	Cent.
Dmo. 4	11. 22	753.	1.	6.533.	0.	22.	43 $\frac{1}{2}$
6	22	1113.	4	9.659.	1.	21.	25
10	21	1910.	7	16.518.	1.	14.	84 $\frac{3}{8}$
4	20	744.	7	6.416.	2.	22.	12 $\frac{1}{2}$
6	19	1098.	4	9.429.	1.	00.	87 $\frac{1}{2}$
2	18	360.	6	3.085.	4.	28.	87 $\frac{1}{2}$
2	17	376.	5	3.209.	7.	24.	90 $\frac{5}{8}$
2	12	374.	3	3.134.	0.	03.	87 $\frac{1}{2}$
2	4	375.	3	3.051.	2.	14.	12 $\frac{1}{2}$
38		7.108.		61.036.	6.	17.	31 $\frac{1}{2}$

Los Dhos 7108. Marcos de las expresadas Leyes reducidos á la Cell. dineros Puros son 7622. Marcos, á Omas, 6. ochavar, y 8. granos, que á 8 p. 2 m. el Marco Valen 61.036 p. 6 x. 17 $\frac{31}{100}$ m. v.

Razon de los Gastos menores de esta Cuenta

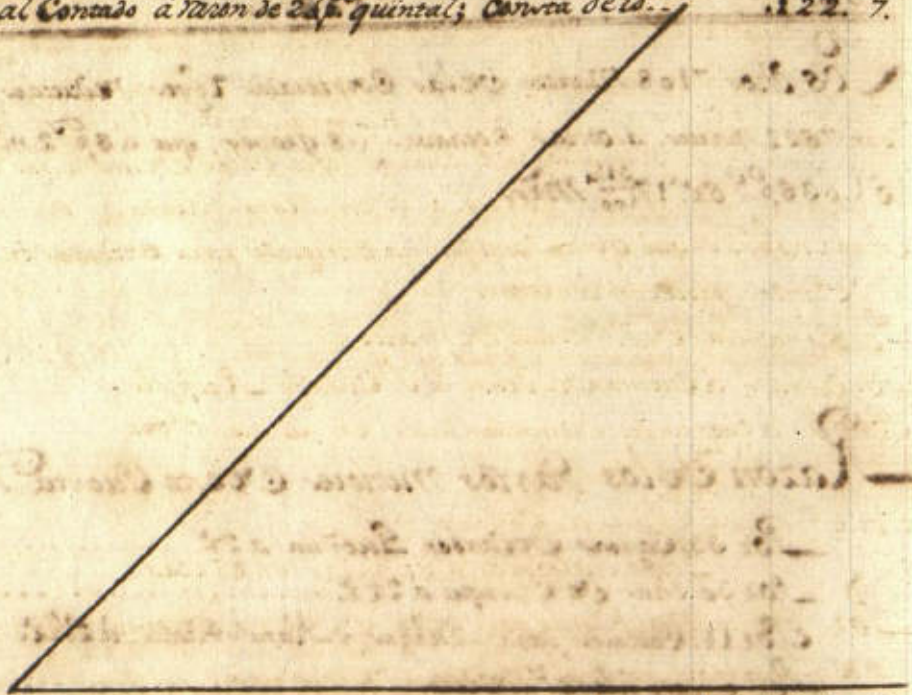
Por 33. Carros de Carbon Guenua á 2 r.	8. 2.
Por 30. dhos de Chuqui á 2 r.	9. 3.
Por 11. Costales para Barras, y Plata sellada, á 2 r.	3. 3 $\frac{1}{2}$
Por pagado á los Fundidores	4. 6 $\frac{1}{2}$
Por la Conduccion de 38. Barras á la fundicion	2. 3.
Por idem á la Casa de Moneda	2. 3.
Por la Conduccion de su importe en Plata sellada	1. 3.
Por pagado á los Requemadores, y Celar p. la Puerta	8. 1 $\frac{1}{2}$

Y Importan dichos Gastos menores, quarenta pesos, uno, y medio x. 40. 1 $\frac{1}{2}$

Potosí, y Julio 23. de 1780.

Debe: El Thesorero D. Josef Xavier de Turriaga & con el Giro

Por 700 p. que por Aládo de la Cuenta N.º 28. resultaron à favor de los fondos del Banco, y contra de Thesorero.....	70.000.
Por 61.036 p. 6 r. importe de 38 Barras de Hierro el dia 19. del corriente mes, à saber, las 4. Entregadas en la Casa por los C. de D. y D. y 1 1/2 de Cobos, y las 3 d. restantes vendidas en la Casa de Moneda, segun Cuenta del Ajustamiento de la buelta.....	61.036. 6 1/2
Por los Corridos, y Quebrados de esta semana.....	55. 4 1/2
Por 12 p. que ha recibido cobrador à cuenta del debito de D. Claudio Rospiglia si, segun Cuenta del Libro Diario, y de la razon q. se ha formado.....	12. "
P.º 35 p. idem à Cuenta de los Auxilios dados en Salos Cores; Cuenta ex idem.....	35. "
Por 235 p. idem à Cuenta de los dados en el Madaneca; Cuenta ex idem.....	235. "
Por 122 p. 7 r. idem de D. Antonio Ayesta, importe de 512 lib. de fierro cuallo q. se le ha vendido al Contado à razon de 24 p. quintal; Cuenta de id.º.....	122. 7.



Pesos..... 131.497. 2.

Potosi, y Julio

el R. Banco de S. Carlos de la Villa de Porosi

Nada haver

Por 52650 p. 3r. importe de 7161 Marcos de Plata Recatados a los precios siguientes

4.047. 5	à 7 p. 24	30.355. 1
333. 6	7. 34	2.481. 7½
46. 3	7. 3	341. 7
115. 2	7. 24	842. 5½
423. 2	7. 2	3.083. 1
966. 5	7. 14	6.947. 4
442. 2	7. 1	3.151. 1
671. 2	7. 6	4.698. 6
43. 1	6. 6	290. 2
70. 4	6. 4	468. 2

7.161. 5. y 3 m. a om. de Docados de la fundicion Antecedente 000. 0

Por 197 p. 2r. importe de la hechura de 39 ^{33 1/2}/₁₀₀ Barra de Plata de 710 l. Marcos 30. 32.650. 3

q. han tenido Diermas las 38. de esta fundicion a razon de 5 p. Barra de 180 m. 197. 2½

Por gastos Menores de esta fundicion 40. 14 } 372. 6

Del honorario de el S. Superintend. y sueldos de los empleados en el Banco 332. 44

Por 161 p. 4r. que ha sacado en la R. Casa de Moneda por los Corros de la Afinacion de 2585 Marcos, 5 Onzas que contienen las 14. Barra de baja Ley q. constan en el asuram. de la buelta a razon de 17 mar el Marco 161. 4½

Por 6921 p. 5r. que ha sacado a su Magestad por los R. Dtos. de Diermas y 1½ p. de Cobro de las Copropiadas 38. Barra en el Valor de las 4. que constan en el asuramiento de la 6. ta. y 388 p. 4r. en Plata sellada 6.921. 5

Por 1193 p. 5r. que Oy Domingo ha entregado para encerrar en las Arcas de Fondos, procedido a favor.

Por Ganancias de el Trece de Marcos 788. 6

Por Cobrado a Cuenta de el debito de N. Claudio Rospigliosi 12. 1

Por idem a cuenta de los auxilios dados en Valor de 35. 1

Por idem en Almada metar 235. 1

Por Fierro Vendido al Contado 122. 7

Pesos entregados p. Encerrar en Arcas 1.193. 5 1.193. 5

Por setenta mil p. que por saldo de esta Cuenta quedan en poder de el Fisco para el Trece de Marcos 70.000. 0

Resos. 131.497. 2

Demonstraciones de Ganancias, y Mermas.

Han importado las 38. Daxas de esta fundicion.....	61.036. 64	}	61.092. 3.
Sus Cortados y Quebrados.....	55. 42		
Importan los Marcos Recatados segun consta a la buelta.....	52.650. 3.	}	60.303. 5.
Idem la hechura de Daxas.....	197. 24		
Idem los gastos Menores, y Reales de el Banco.....	372. 8.		
Idem los Costos de Refinacion.....	161. 44		
Idem el Dicamo, y 17 ps de labor factos por a su Magestad.....	6.921. 5.		
	Ganancias.....		788. 6

Los Marcos Recatados segun consta en el Acumen del hade haver de la Cuenta de la buelta.....	son.....	}	7.161. 5
Los vendidos en la R. Casa de Moneda inclusos los del Dño, segun consta en el principio de este Año.....	7.108. 1		
En la R. Casa de Moneda vacaron de Vocados los Enayadores para el Recate de las 38. Daxas vendidas.....	5. 8.		7.113. 6.

Merms de la fundicion en la R. Casa..... * 27. 7 que

a cada Daxa de las 38. Cozas pone a los 1000. marcos, y con dha Merma, y los Vocados salen Cavalos los mismos 7161 marcos, 5 Onzas, que importó el Recate.

Segun la Demonstracion anexa se sacan los Marcos vendidos, inclusos los Vocados sacados en la Moneda.....
 7.113. 6. |

Segun la Doleta de la Casa tuvieron Dicamos las 38. Daxas.....
 7.104. 3. |

Fuwo exmar en el Recate de la Real Casa de Moneda por la Diferencia de Balanza, Nueve Marcos, y tres Onzas.....
 9. 3. |

El Administrador, y Contador de el R. Banco de S. Carlos de esta Villa Certificamos, que habiendo pasado el dia 18. de el Corriente a la oficina de el Tesorero de dho Banco, y hecho el Reconocim^{to} formal de las existencias, q. devian hallarse en su poder, las encontramos completas en los Cargos como librados por la Administracion, y dinero existente que nos hizo presente a vi los setenta mil y tres del Giro como la demas Partidas que tenia percividas hasta dho dia 18. y conran de la Cuenta de la buelta. Porovi, y Julio 23. de 1780.

El Tesorero, y Contador de el R. Banco de S. Carlos de esta Villa, Certificamos que habiendo pasado el dia 18. de el Corriente a la oficina de el Administrador de dho Banco, y hecho el Reconocim^{to} de los Marcos que libro desde 12. hasta 17. de Julio, no volam^{te} Manifestò los 7155. marcos. 3. Onz. que por Mones conran en el Libro Diario, vino seis Marcos, dos onzas mas de cortados en los 7161 marcos 5. Onzas, que conran en el Acumen del hade haver de la Cuenta de la buelta. Fecha de Ripza.....

Cuenta Semanal N.º 4. Corresponde a la N.º 20. de este año

Ley, Peso, y Talor de las 40. Barras Núm. 1340 à 1379. fundidas, y Diezmadas en las R.º Casas de esta Villa, y Vendidas en su R.º Casa de Moneda procedidas de los Marcos de Plata en Pimas, Pimones, Planchas, y Chafalonias ó Sacilla comprados desde 18. hasta 20. de Julio de 1780. à saber.

Barras	Ley	Marcos, On ^o	Pesos, R.º	Mrs	Cent.
Dms 4	11. 22	755. 5	6554.	6.	05. 18 ³ / ₄
18	21	3385. 3	29264.	1.	20. 96 ⁷ / ₈
2	20	383. 7	3306.	5.	17. 12 ¹ / ₂
4	19	739. 6	6349.	5.	33. 31 ¹ / ₄
2	16	366. 6	3114.	5.	14. 50.
8	15	1475. 1	12482.	7.	26. 96 ⁷ / ₈
2	10. 20	370. 3	2920.	6.	10. 37 ¹ / ₂
40.		7476. 7	63993.	6.	26. 43 ³ / ₄

Los dchos 7476. Marcos 7. Onzas de las Compradas Leyes reducidas a la C.º M. Di-
neros fuertes son 7991. Marcos 7. Onzas, y 4. Tomines, que à 8 pesos, 2. Maravedis el
Marco Valen 63.993 pesos 6x. 26⁴³/₁₀₀ Maravedis.

Razon de los Partos menores de esta Cuenta.

Por 49. Cargas de Carbon Queñua à 2x.	12. 2
Por el Armar de Papel blanco para el Garro de las Oficinas.	14. "
Por pagado à los Fundidores.	4. 6 ¹ / ₂
Por la Conduccion de 40. Barras à la fundicion.	2. 4
Por pasarlas à la R.º Casa de Moneda.	2. 4
Por la Conduccion de la Plata sellada de su importe.	1. 3 ¹ / ₂
Por pagado à los Requemadores, y Velas para la Puerta.	8. 1 ¹ / ₂
	<u>45. 5¹/₂</u>

Importan dchos Partos Menores Quarenta, y Cinco pesos, cinco, y me-
dio reales. Potosí y Julio 30. de 1780.

Cuenta Semanal N.º 30.

Debe: el Tesorero D. Josef Xavier de Jurriaga &c con el Giro ex el C.

Pr. 700 p. que por saldo de la Cuenta N.º 29. Deultaron á favor de los Fondos ex el Banco, y contra dho Tesorero.....	70.000. 1
Por 63.993 p. 84 r. importe de los Barras Diezmadas el dia 27. Ex el cont. Mes, á saber: las 4. Entregadas en la Casa por los N.ºs. dho. de D. Mo. y A. f.º de Cobac, y las 36. restantes Vendidas en la Casa de Moneda segun consta ex el asuntam.º de la buelta.....	63.993. 64
Por los Corridos, y Quebrados ex esta semana.....	63. 44
Por 12 p. que ha recibido cobrador á Cuenta ex el debito ex D. Claudio Rospigliosi segun consta ex el Libro Diario, y de la razon q. se ha formado.....	12. 1
Por 25 p. idem á cuenta de los Auxilios dados en Palo Cocor, Consta de idem.....	25. 1
Por 229 p. 6 r. idem á Cuenta de los dados en Almadanetas; Consta ex idem.....	229. 6.
Por 26 p. 2 r. idem de D. Josef Barcela importe de 105. libras ex fieras Platinas q. se le ha vendido al Comado á razon de 25 p. quintal; Consta ex idem.....	26. 2.

Pesos 134.350. 3.

Potosi, y Julio

Banco de S. Carlos de la Villa de Potosí

Ha de haver

Por 55.165⁰⁰ importe de 7540. marcos 2 onzas de Plata Recatados á los precios siguientes.

3.055. 6	á 7 ⁰⁰ 1/2	22.917. 6
284. 2	7. 3/4	2.114. 0
1125. 2	7. 3	8.298. 5
466. 7	7. 2 1/2	3.413. 6
70. 1	7. 2	508. 3
415. 0	7. 1 1/2	2.982. 6 1/2
1196. 1	7. 1	8.522. 3
706. 6	7. 0	4.947. 2
117. 3	6. 6	792. 1 1/2
102. 6	6. 4	667. 7
<u>7540. 2</u>	y 3 marcos, 4 onzas de Docados de la fundición Antecedente	000. 0
Por 207 ⁰⁰ 64 ⁰⁰ importe de la hechura de 1 ^{102 1/2} / ₁₈₀ Baaras deducidas de 7482 ⁰⁰ m. 3 onz. q. han tonido Diecinueve las 40. de esta fundición á razón de 5 ⁰⁰ Baara de 180. marcos.		35.165. 0
Por Gastos Menores de esta fundición	45. 5 1/2	378. 2
Por el Onorario del Sr. Alcaide y sueldos de los empleados en el Banco	332. 4 1/2	
Por 184 ⁰⁰ 1/2 q. ha satisfecho en la R. Casa de Moneda por los costos de la Afinación de 2952. marcos, que conciben las 16. Baaras de baja ley, que con- tan en el apartam. de la buelta á razón de 17. mrs el marco		184. 4
Por 7268 ⁰⁰ 5 ⁰⁰ que ha satisfecho á su Magestad por los R. dñs. de Dño, y 1 ⁰⁰ p. de Cobro de las expresadas 40. Baaras en el valor de las 4. que con- tan en el apartam. de la buelta y 713 ⁰⁰ 7 ⁰⁰ en Plata sellada		7.268. 5
Por 1146 ⁰⁰ 1 1/2 q. que oy Domingo ha entregado para encerrar en las Ar- cas de fondos procedidos á favor.		
Por Ganancia de el Recate de marcos	855. 1 1/2	
Por Cobrado á cuenta de el debito de D. Claudio Rospigliosi	12. 0	
Por id. á cuenta de los auxilios dados en Salvo Cobro	25. 0	
Por idem en Almada netas	229. 6	
Por fierros vendidos al contado	26. 2	
Pesos entregados p. encerrar en Arca	<u>1.146. 1 1/2</u>	1.146. 1 1/2
Por Retenta mil p. que por saldo de esta cuenta quedan en poder del Tercero para el Recate de marcos		70.000. 0
		<u>Pesos... 134.350. 3</u>

30 de 1780.

Demonstraciones de Ganancias, y Gastos

Han importado las 40. Barras de esta fundición.....	63.993. 6 $\frac{1}{2}$	} 64.057. 3.
Sus Cortados, y Pielzados.....	63. 4 $\frac{1}{2}$	
Importan los Marcos Recatados segun consta à la buelta.....	55.165. .	} 63.204. 1 $\frac{1}{2}$
Dem la hechura de Barras.....	207. 6 $\frac{1}{2}$	
Dem los Santos Menores, y Medios de Banco.....	378. 2.	
Dem los Cortos de Afinacion.....	184. 4.	
Dem el Diezmo, y 1 $\frac{1}{2}$ % de Cobos satisfechos à su Magestad.....	7.268. 5.	

Ganancias..... 853. 1 $\frac{1}{2}$
Marcos. On.

Los Marcos Recatados segun consta en el Resumen del Hade haver de la Cuenta de la buelta.....		7.540. 2.
Los Vendidos en la R. Casa de Moneda inclusive los del Diezmo, segun consta en el principio de este Libro.....	7.476. .	} 7.482. 0 $\frac{1}{2}$
En la R. Casa de Moneda sacaron de Docados los Enrayados para el Convey de las 36. Barras Vendidas.....	6. 0 $\frac{1}{2}$	

Gastos de la Fundicion en la R. Casa..... 57. 1 $\frac{1}{2}$

Que à cada Barra de las 40. corresponde à 11 $\frac{17}{20}$ Onzas; y con dha. Mexma, y los Docados salen Cavaler los mismos 7540. Marcos 2. Onzas, que importó el Recate.

Segun la Boleta de la Casa tuvieron Diezmados las 40. Barras.....		7.482. 3.
Segun la Demonstracion Antecedente Ascienden los Marcos Vendidos inclusive los Docados sacados en la Moneda.....	7.482. 0 $\frac{1}{2}$	

Hubo de menos en el Reposo de la R. Casa de Moneda por la diferencia de Balanza, dos, y Media Onzas.

El Administrador, y Contador del R. Banco de S. Carlos de esta Villa, Certificamos q. haviendo pasado el dia 26. del corriente mes à la oficina de el thesorero de dho. Banco, y hecho el Reconocimiento formal de las existencias q. devian hallarse en su poder las encontramos completas en los Cargamentos librados por la Administracion, y dineros existentes, que nos hizo presente, asi los sesenta mil. de el dho. Banco, como las demas cantidades, q. tenia percibidas hasta dho. dia 26. y conitan de la Cuenta de la buelta. Potosi, y Julio 30. de 1780.

El thesorero, y Contador del R. Banco de S. Carlos de esta Villa, Certificamos q. haviendo pasado el dia 24. del corriente mes à la oficina del Administrador de dho. Banco, y hecho el Reconocimiento de los Marcos q. libró desde 18. hasta 23. de Julio, no volam. Manifestó los 7532. Marcos 6 $\frac{3}{4}$ Onzas, q. por menor constan en el Libro Diario, sino siete Marcos, tres, y quarta Onza mas de Cortados en los 7540. Marcos 2. Onzas, que constan en el Resumen del Hade haver de la Cuenta de la buelta.
 Fecha de Agosto

Extracto de el Giro, y Existencias de el R. Banco de S. Carlos de la Villa de Potosi, comprehensivo desde 2. hasta 30. de Julio de 1780. à saver.

En Plata Sellada	Encerrados en las Arcas de Fondos hasta el dia 2 de Julio de el presente año, segun consta de el Extracto formado dho dia.....	105.876. 6.
	Dem en las quatro Semanas que contiene este Extracto segun consta de su Casilla N.º 14.....	4.671. 7.
	De los 110.548 pesos 5 r. que suman las dos partidas antecedentes se rebajan 1.607 pesos 5 r. por los gastos impendidos en la Obra de el Socabon. ex el Vico Cerro de esta Villa desde 2. hasta 30. de Julio de el corriente año, segun consta de las Memorias Semanales, y Cuenta que se lleva en el respectivo Libro.....	110.548. 5.
	Quedan encerrados en las Arcas de Fondos hasta el dia 30. de Julio de 1780.....	108.941. 0.
	En poder de el Tesorero D.º Josef Navier de Jaurriaga para compra de Plata en Piñas, Piñonos D.º.....	70.000. 0.
		178.941. 0.
En Varias Existencias, Dependencias, y Auxilios	En Muebles de las Oficinas.....	2.737. 0 ½
	En Dependencias causadas con los Palos Exes conducidos de la Provincia de el Tucuman.....	21.920. 0.
	En cinco Palos Exes existentes.....	8.500. 0.
	En Hierro existente.....	13.128. 2 ½
	En el Devito de D.º Thomas Antonio Romero procedido de Venta de Hierro.....	31.713. 2 ½
	En Azadas existentes.....	3.339. 0.
	En el Devito de D.º Josef Santisteban procedido de Auxilio dado en Aroque.....	99. 0.
	En Auxilios dados à los Arzoueros de esta Villa en Almadanetas para moler Metales.....	5.422. 6.
	En Almadanetas existentes para auxilliar à dhos Arzoueros.....	4.238. 2.
	En el Devito de D.º Josef Antonio Menendez por resto de los cinco mil p. que se le entregaron para Almadanetas en 3. de Junio proximo pasado.....	2.966. 0.
En los dos mil pesos entregados à dho Menendez por via de Auxilio para los gastos de el Socabon, cuyo Administrador es.....	2.000. 0.	
		96.063. 5 ½

	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.
Año de 1780.	Cuentas.	Barras Vendidas.	Sus Marcos reducidos à 11 din. Marcas. On. Och. Tom. Gr.	Su Valor en la Casa de Moneda Pesos. R. Mts Cent.	Corridos, y Quebrados.	Marcos Com. praf. en Piñas.	Su Valor en el Banco.	R. Derechos Sa. tisf. ò s. M.	Hechura de Barras.	Gastos menores.	Sueldos de los Emplead. en la Mon.	Costos de Afina. cion en la Mon.	Ganancias de el Giro.	Encierros en Arcas.
Julio 9.	N.º 27.	36.	7.220. 6. 5. 5. 1.	57.819. 6. 20. 53 ½.	59. 5.	6.784. 6.	49.889. 5 ½.	6.573. 0.	187. 4 ½.	26. 7.	332. 4 ½.	114. 3 ½.	735. 2 ½.	1.224. 2 ½.
16.	28.	39.	7.667. 7. 2. 3. 9.	61.399. 5. 23. 46 ½.	64. 0.	7.237. 6.	53.007. 6 ½.	6.974. 1.	199. 2.	45.	332. 4 ½.	136. 6 ½.	768. 1.	1.107. 6.
23.	29.	38.	7.622. 4. 6. 0. 8.	61.036. 6. 17. 31 ½.	55. 4 ½.	7.161. 5.	52.650. 3.	6.921. 5.	197. 2 ½.	40. 1 ½.	332. 4 ½.	101. 4 ½.	788. 6.	1.193. 5.
30.	30.	40.	7.991. 7. 0. 4. 0.	63.993. 6. 26. 43 ½.	63. 4 ½.	7.540. 2.	55.165. 0.	7.268. 3.	207. 6 ½.	45. 5 ½.	332. 4 ½.	194. 4.	853. 1 ½.	1.146. 1 ½.
	4.	153.	30.503. 1. 7. 1. 7.	244.250. 1. 19. 75.	242. 6.	28.724. 3.	210.712. 7.	27.737. 3.	791. 7 ½.	157. 6.	1330. 2.	597. 2 ½.	3165. 3.	4.671. 7.

Resumen de los Fondos, que tiene el Banco.

En Plata sellada inclusos los setenta mil pesos de el Giro, segun se ve arriba.....	178.941. 0.
En las Varias existencias, Dependencias, y Auxilios, que constan de Dem.....	96.063. 5 ½.
Ymporta el Fondo, que tiene el Banco en las especies, que se expresan 275.004 p. 5 r. y haviendo ascendido el demostrado en el Extracto de 2. del Corriente mes à 273.398 p. 7 r. ½.	275.004. 5 ½.
Resultan de aumento 1605 pesos 6 reales los que proceden de las Partidas siguientes.	
Segun la Casilla N.º 13. de este Extracto, han resultado de ganancias en el rocate de marcos en las quatro Semanas, que comprehende.....	3.165. 3.
Segun consta de las 4. Cuentas Semanales Comprehensivas à este Extracto se han cobrado à Cuenta de los 143.934 p. 1 r. ½ imp. del Fondo perdido demostrado en el Extracto Gen. de 2 de Enero de este año.....	48. 0.
	3.213. 3.
De los 3213 p. 3 r. que suman las dos Partidas antecedentes se rebajan 1607 p. 5 r. por los gastos impendidos en la Obra de el Socabon de el Vico Cerro de esta Villa.....	1.607. 5.
Como queda demostrado, han resultado à beneficio de el R. Banco, desde 2. hasta 30. de el corriente mes, y año los expresados Un mil seiscientos cinco pesos, seis reales.	1.605. 6.

Real Banco de S. Carlos de Potosi, y Julio 30. de 1780.

Extracto General del Giro, y Existencias de el R. Banco de S. Carlos de la Villa de Potosi Comprehensivo desde 2 de Enero, hta 30 de Julio de 1780. en q. se formò p. servir de modelo, y unirlo en las nuevas Ordenanz. de esta Oficina; a su.

	Pesos...	R.º
Encerrados en las Arcas de Fondos, hasta el dia 2.º de Enero del Corriente año, segun consta en el Extracto General formado con dha fecha	94.913.	2½
Idem en las 30. Semanas que contiene este Contrato segun consta en su Casilla N.º 14	464.155.	2
De los 559.068. 8½. que suman las dos partidas antecedentes se rebajan 450.127. 8½. por las siguientes a favor.	559.068.	4½
Por 425.169. 6½. Entregados en dhas Arcas al Tesorero D.º Josef Navier de Nuñaiaga para auxiliar el Recate de Marcos, segun consta del Libro de Fondos, y las 30. Cuentas Amanal. comprehensivas a este Contrato	425.169.	6½
Por 9.034. 0. por los gastos impendidos en la obra del Socabon del Nico Cerro en esta Villa desde 2.º de Enero, hasta 30. de Julio del Corriente año, segun consta de las Memorias Amanales, y Cuenta que se lleva en el respectivo Libro	9.034.	0
Por 2.000. 0. Entregados a D.º Josef Menendez en 7.º de Enero de este año p. via de auxilio para los gastos de dho Socabon con la calidad de reintegrarlos al fin de el seg.º consta del libram.º. Concedido p. el S.º Superintendente D.º Jorge Escobedo, y el respectivo Recibo	2.000.	0
Por 13.675. 0. Entregados a dho Menendez p. Almadanetas, q. se halla Obligado poner en el Banco para auxiliar a los Arrogueos de esta Villa, segun consta de los Extractos de 26. de Marzo, y 2.º de Julio del Corriente año	13.675.	0
De 123. 6. 0. a saver: 119. 8. 0. que en virtud de Orden del S.º Visitador Fiscal de estos Reynos se Emitieron a los oficiales de las R.º Casas de Lima en el Correo de 17. de Mayo del Corriente año por igual Cantidad, que en virtud de Superiores Ordenes suplieron por los costos impendidos en la formacion de un Inventario prolijo practicado por el S.º Maquinero de S.º Phelipe de los Autos, Cuentas Amanal. y demas Documentos q. se hallaban en aquella Capital pertenecientes a el Banco en Estado de Emitir al S.º Escobedo; y los 3. 8. 0. restantes imp.º del Ap.º de Emision por el Correo de los Expressados 11. 9. 0. Consta del Extracto de 28. de Mayo de este año	123. 6.	0
Por 125. 0. Entregados a D.º Rafael Cocarza, y D.º Josef Ignacio Marquez Oficiales de las Visitas q. se halla siguiendo el S.º Escobedo p. el sueldo de seis meses, cumplido el dia 5.º de Junio de este año; Consta de su Recibo, y el Contrato de 2.º de Julio	125.	0
Quedan encerrados en las Arcas de Fondos	108.941.	0
En poder de el Tesorero D.º Josef Navier de Nuñaiaga para compra de Platas en Piñas, Piñones, Planchas, y Chafalonias, o de Castilla	70.000.	0
	178.941.	0
En Muebles de las Oficinas	2.737.	0½
En Dependencias Cauadas con los Salos de los conducidos de la Prov. del Tucuman	21.920.	0
En cinco Salos de los existentes	8.500.	0
En Fierro existente	13.128.	2½
En el devito de D.º Thomas Antonio Romeo precedido de venta de fierro	31.713.	2½
En Aradas existentes	3.339.	0
En el devito de D.º Josef Santisteban precedido de auxilio dado en Arague	99.	0
En Auxilios dados a los Arrogueos en esta Villa en Almadanetas para Moler Metales	5.422.	6
En Almadanetas existentes para auxiliar a dho Arrogueos	4.238.	2
En el devito de D.º Josef Antonio Menendez por resto de los 50. 0. que se le entregaron para Almadanetas en 5.º de Junio proximo pasado	2.966.	0
En los 20. 0. Entregados a dho Menendez por via de auxilio para los gastos del Socabon, cuyo Administrador es	2.000.	0
	96.063.	5½

En Plata Sellada

En varias existencias, Dependencias, y auxilios

Año de 1780.	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.
Extractos mensuales.	Cuentas.	Barras Vendidas.	Sus Marcos reducid. a 11 din.º. Marcos. On.º. Och.º. Tom.º. gr.	Su Valor en la R.º Casa de Mon.º. Pesos. R.º. Mrs. Cent.º.	Corridos, y Lucrados.	Marcos Com. p.º. en Piñas	Su Valor en el Banco...	Reales derechos satisfechos a S.º M.	Hechura de Barras.	Gastos menores.	Sueldos de los Empleados.	Costos de Afina. cion en la Mon.º.	Ganancias de el Giro.	Encierros en Arcas.
Enero..... 9.º a Febr.º 27.º	8.º	352	68.153. 3. 6. 0. 4.	54.5728. 7. 03. 00	497. 5½.	64.207	472.056. 3.	61.906. 4.	1767. 1½.	419. 6½.	2148. 0.	1273. 1.	6653. 3.	79.770. 7½.
Marzo..... 5.º a 26.º	9.º a 12.º	222	40.678. 6. 0. 0. 4.	325.729. 0. 31. 56½.	259. 1½.	38.361. 3.	282.320. 4.	36.947. 6.	1053. 2½.	246. 3.	1074. 0.	691. 1½.	3655. 0½.	106.283. 7.
Abril..... 2.º a 30.º	13.º a 17.º	209	40.910. 3. 2. 2. 0.	327.584. 0. 28. 15½.	446. 3.	38.582. 0.	283.207. 6.	37.163. 1½.	1061. 7½.	335. 2½.	1342. 4.	910. 3½.	4009. 1½.	57.588. 1½.
Mayo..... 7.º a 28.º	18.º a 21.º	188	35.844. 7. 5. 5. 1.	287.023. 2. 12. 78½.	287. 3½.	33.726. 5.	248.167. 5.	32.584. 3½.	928. 5.	215. 6.	1074. 0.	666. 2½.	3673. 7.	73.742. 6½.
Junio..... 4.º a Julio. 2.º	22.º a 26.º	255	47.979. 3. 0. 1. 3.	384.187. 6. 17. 96½.	349. 0.	45.224. 4.	332.546. 7.	43.648. 0.	1243. 4½.	299. 0.	1662. 6½.	878. 1½.	4258. 1½.	140.097. 4½.
Julio..... 9.º a 30.º	27.º a 30.º	153	30.503. 1. 7. 1. 7.	244.250. 1. 19. 75.	242. 6.	28.724. 3.	210.712. 7.	27.737. 3.	791. 7½.	157. 6.	1330. 2.	597. 2½.	3165. 3.	4.671. 7.
	30.º	1379	264.070. 1. 5. 4. 8.	2.114.503. 3. 11. 21½.	2.082. 3½.	248.825. 7.	1.829.012. 0½.	239.987. 2.	6.846. 4½.	1.674. 0.	8631. 4½.	5.016. 4½.	25.417. 0½.	464.155. 2.

Resumen de los Fondos que tiene el Banco.

En Plata Sellada incluso los setenta mil p.º de el Giro segun queda demostrado arriba	178.941.	0
En las Varias Existencias, Dependencias, y Auxilios que constan idem	96.063.	5½
Importa el fondo que tiene el Banco. En las especies que se compran 275.004. 5½. y habiendo ascendido el util demostrado en el Extracto General formado en 2.º de Enero del Corriente año, y los Inventarios Adiciales practicados en 5.º de dho Mes a 256.938. 3½. resultan de aumento 18.066. 8½. los que proceden de las partidas siguientes a favor.	275.004.	5½
Segun la Casilla N.º 13. de este Contrato Fiscal han resultado de Ganancias en el Recate de Marcos desde 2.º de Enero, hasta 30. de Julio de este año	25.417.	0½
Segun consta de las 30. Cuentas Semanales respectivas a este Contrato se han cobrado a Cuenta de los 145.934. 1½. importe del Fondo perdido demostrado en el Fiscal de 2.º de Enero de este año	1.860.	0
Segun consta de la Cuenta Amanal N.º 17. se han cobrado de el Platero Josef Truxiela 72. 0. por el Alquiler de la Tienda, y unos otros que ocupa de la Casa del Banco	72.	0
De los 273.498. medio r.º que suman las Partidas antecedentes se rebajan 92.825. 6.º. por las siguientes a favor.	27.349.	0½
9.034. 0. por los gastos impendidos en la obra del Socabon del Cerro Nico de esta Villa desde 2.º de Enero, hasta Oy dia de la fecha, segun consta de las Memorias Semanales, y Cuenta q. se lleva en el respectivo Libro	9.034.	0
123. 6. 0. remitidos a Lima en virtud de Orden del S.º Visitador Fiscal de estos Reynos en los terminos expresados al principio de este Contrato	123. 6.	0
125. 0. atrib.º a los oficiales Empleados en las Visitas, que se halla siguiendo el S.º Escobedo por el sueldo de seis meses, cumplido en 5.º de Junio de este año	125. 0.	0
	9.282.	6.
En suma demostrado, han resultado de aumento a beneficio de el R.º Banco desde 2.º de Enero, hasta 30. del Corriente Mes, y Año los expresados diez y siete mil y medio reales.	18.066.	2½

Real Banco de S.º Carlos de Potosi, y Julio 30.º de 1780.

Resumen de los Fondos que tiene el Banco

14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	Año de 1780
En Bancos	En Giro	En las Casas de Añor	En las Casas de los Señores	En las Casas de los Señores	En las Casas de los Señores	En las Casas de los Señores	En las Casas de los Señores	En las Casas de los Señores	En las Casas de los Señores	En las Casas de los Señores	En las Casas de los Señores	En las Casas de los Señores	En las Casas de los Señores	En las Casas de los Señores
25000	15000	10000	8000	6000	4000	3000	2000	1500	1000	800	600	400	200	100
...

25000
 15000
 10000
 8000
 6000
 4000
 3000
 2000
 1500
 1000
 800
 600
 400
 200
 100
 50
 25
 12
 6
 3
 1

25000
 15000
 10000
 8000
 6000
 4000
 3000
 2000
 1500
 1000
 800
 600
 400
 200
 100
 50
 25
 12
 6
 3
 1